



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2010

RES. H. N° 1558 - 10

EXpte. N° 4.887/10.-

VISTO:

La situación de la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Tatiana Van Arcken Martínez, L.U. N° 710.959, con relación a la presentación realizada de un nuevo documento nacional de identidad, con fecha 06 de setiembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registró ingreso a la Facultad en el período lectivo 2008 con el pasaporte extranjero número 52.692.631;

Que con fecha 06 de setiembre de 2010, la alumna presenta en Departamento Alumnos, fotocopia de Documento Nacional de Identidad, con el número 94.209.184;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, TATIANA VAN ARCKEN MARTINEZ, L.U. N° 710.959, será reconocida en toda documentación con el número de Documento Nacional de Identidad: 94.209.184, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR lo actuado por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Tatiana Van Arcken Martínez, L.U. N° 710.959, quien en adelante figurará en los registros con el número de D.N.I. 94.209.184, según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

Sme/LR

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.